

Dependencia:	Secretaría de Economía
Depto.:	Unidad de Enlace Jurídico
Sección:	
Oficio Núm.:	SE/UEJ/345/2016.
Expediente:	

*“2016, Año del Centenario de la Soberana Convención
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016*

Cuernavaca, Morelos; a 19 de septiembre del 2016.

**C. JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA (CEMER)
P R E S E N T E .**

Asunto: Se solicita exención de MIR.

Por instrucciones del Lic. Juan Carlos Salgado Ponce, Secretario de Economía y en atención a los artículos 35 fracciones V, VI, VII y VIII de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos y 19 fracciones I y II de su Reglamento, me permito solicitar la exención de elaboración de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), relativa al “Resultado a la Convocatoria a las organizaciones empresariales, universidades o institutos públicos y privados de educación superior y sindicatos de trabajadores regulados en el Apartado “A” del artículo 123 de la Constitución pública de los Estados Unidos Mexicanos, con mayor presencia en el Estado de Morelos; misma que realiza la Secretaría de Economía a efecto de que formen parte del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico del Estado de Morelos (CCDE)”, mismo que anexo para su consideración.

La presente solicitud se formula, en atención a que la presente publicación está fuera de los actos administrativos que refiere el artículo 11 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, con relación al artículo 4 fracción I del mismo ordenamiento; por lo que, para su publicación se encuentra exenta en términos de los correlativos 51 y 60 de la citada ley.

Agradeciendo la atención que se sirva dar al presente y vernos favorecidos con su pronta respuesta, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**LIC. FRANCISCO GUILLÉN VALDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD ENLACE JURÍDICO
DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

Secretaría de Economía
Unidad de Enlace
Jurídico

MORELOS
PODER EJECUTIVO
2012-2018

C. c. p.
Lic. Juan Carlos Salgado Ponce, Secretario de Economía y Presidente del CCDE.- Para su conocimiento.
Expediente/Minutario.
FGV/feo.

**Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico
Publicación de Resultados**

En cumplimiento a las facultades que confiere a la Secretaría de Economía los artículos 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 35, fracciones V, VI, VII y VIII, de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 19, fracciones I y II, de su Reglamento y en alcance a la convocatoria publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5401 de fecha 1° de junio del 2016, por medio de la presente publicación hacemos la difusión de las instituciones que pasaran a ser integrantes del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico (CCDE):

Miembro Integrante	Integrante que presentó solicitud
Organizaciones Empresariales.	1) Asociación de Industriales y Empresarios de Morelos – Confederación Patronal Mexicana (ADIEM COPARMEX). 2) Consejo Coordinador Empresarial de Morelos, A. C. (CCE Morelos). 3) Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Morelos (CANACINTRA – MORELOS)
Universidades o Institutos Públicos de Educación Superior.	1) Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM). 2) Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ).
Universidades o Institutos Privados.	1) Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Cuernavaca. 2) Escuela Particular Normal Superior del Estado de Morelos.
Sindicatos de los Trabajadores.	1) Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Estado de Morelos (CROC). 2) - Por Definir - 3) – Por definir -

Por virtud del número de solicitudes de las organizaciones empresariales presentadas a la Secretaría Técnica del CCDE, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Cuernavaca (Canaco Cuernavaca); la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Morelos (CMIC) y la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados Delegación Cuernavaca (CANIRAC), participarán en carácter de suplentes en las ausencias de los miembros titulares.

ATENTAMENTE
M. EN A. MARIA CRISTINA HERNÁNDEZ DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO EMPRESARIAL.
Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO
CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.